

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA.

Nuevo Satipo 14 de junio del 2021.

OFICIO N°15-2021/UGEL-D/Dra.I.E N°0803 N.S.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO
CAROLINA PEREZ TELLO

ASUNTO : REMITO CONFORMACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y hacerle de su conocimiento que, estoy haciendo llegar por mesa de partes el informe de conformación de los miembros del municipio escolar elegidos el día lunes 7 de junio del 2021.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.



CELIA CORDOVA CAMPOVERDE
DNI : 27715721

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°06-2021-IE N°0803.NS.

Nuevo Satipo 7 de junio del 2021.

Visto ,el Oficio Múltiple N°0059-DRESM-UGEL-EL DORADO/D, donde nos dan a conocer sobre la conformación del Municipio Escolar en las IE.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los dispositivos de la RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 0069-2011-MINEDU, se aprobó las normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares en las Instituciones Educativas.

Que la UGEL EL DORADO , en coordinación con el Ministerio de Educación , aprueba los lineamientos para l organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares de las IE de Inicial, Primaria y Secundaria publica y privada dentro de su ámbito jurisdiccional.

Que es necesario reconocer a la Junta Directiva del Municipio Escolar periodo 2022, por ser una organización que representa a los estudiantes de la Institución Educativa, elegidos en forma democrática voto universal y secreto, teniendo como finalidad promover la participación estudiantil para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

De conformidad a la Ley General de Educación N°28044, Resolución Vice Ministerial N° 0069-2011-ED referencia a las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2022 en la Educación Básica y a las facultades por las demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, RECONOCER para el periodo escolar 2022 a los integrantes del Municipio Escolar de la IE primaria N° 0803 del caserío de Nuevo Satipo del Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín; que se detalla a continuación.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	GRADO
01	ALCALDE ESCOLAR	MAR ANTONY HEREDIA DIAZ	63301579	4°
02	TENIENTE ALCALDESA	JUDITH MARILYN ABANTO FLORES	62233892	4°
03	REG. DE EDUCACIÓN CULTURAL, RECREACIÓN Y CULTURA.	RANDY MOISES VILLALOBOS CAMPOS	63119879	4°
04	REG DE SALUD Y AMBIENTE	SANDR ELISABETH RAMIREZ GUERRA	63692034	3°

05	REG. DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	JHUNIOR ALDAIR LOZANO ROQUE	80695349	5°
06	REG. DE DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA	DASTIN JANIER	63537371	4°
07	REG DE COMUNICACIÓN Y TEGNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	NOLBER ALEXANDER AGIP PEDRAZA	62637848	5°

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO ESCOLAR de la IE N° 0803 Nuevo Satipo.

ARTICULO TERCERO : Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la unidad de Gestión Educativa Local el Dorado para el trámite correspondiente y notifíquese al personal inmerso en el presente documento en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Atentamente.



CELIA CORDOVA CAMPOVERDE
DNI : 27715721